

**INSTRUCCIÓN
UNA-R-DISC-021-2020**

PARA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DE RECTORÍA

FECHA 21 DE MAYO DE 2020

**ASUNTO ESTABLECIMIENTO DE GUÍA DE ELABORACIÓN DE
PROTOCOLO DE ACTIVIDADES LABORALES QUE REQUIEREN
LA PRESENCIALIDAD DURANTE LA PANDEMIA POR LA
COVID-19**

PRIMERO: MARCO JURÍDICO:

1. DECRETO EJECUTIVO No 42317-MTSS-S: la activación de protocolos y medidas sanitarias en los centros de trabajo por parte de las comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional ante el COVID-19.
2. Lineamientos generales para reactivar actividades humanas en medio del COVID-19, Versión 01, del 27 de abril 2020.
3. Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19), Versión 1, 17 de marzo 2020.
4. Medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria por COVID-19, Versión 19, 30 de abril 2020.
5. Lineamientos generales para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por Coronavirus (COVID-19) Versión 4, 20 de marzo 2020.

SEGUNDO: ALCANCE:

Las siguientes instrucciones tienen aplicación a toda la comunidad universitaria, dando prioridad a la protección de su salud, la de sus familias y respetando las directrices establecidas por el Gobierno de la República y especialmente las emitidas por el Ministerio de Salud.

TERCERO: INSTRUCCIONES:

Considerando las directrices expuestas por las autoridades del Ministerio de Salud y el Gobierno de la República el pasado 27 de abril de 2020 y dando prioridad a la protección de la salud de nuestra Comunidad Universitaria y sus familias, se recuerda la obligación de las jefaturas de mantener vigentes las medidas comunicadas en UNA-R-DISC-015-2020 y UNA-R-CIRC-017-2020, además del cumplimiento de los lineamientos específicos para centros de trabajo, atención al público, centros educativos y concentraciones masivas.

Se instruye a las jefaturas a aplicar la guía para la elaboración del protocolo de actividades laborales que requieren la presencialidad durante la pandemia por la COVID-19.

Este documento fue elaborado con el objetivo de facilitar, a las personas superiores jerárquicas y miembros de la comunidad universitaria, la elaboración de sus protocolos, tanto para las actividades que requieran la presencialidad en las instalaciones de los diferentes centros de trabajo, como para aquellas que por su naturaleza requieran la visita a otras instancias externas a la Universidad, o la realización de trabajos por terceros (contratistas), durante la vigencia de las medidas sanitarias por la pandemia por la COVID-19.

Se recuerda que:

Como medida preventiva esencial y en acatamiento de las disposiciones del Ministerio de Salud, todos los puestos teletrabajables deben mantenerse en esta modalidad hasta que las Autoridades Universitarias a cargo de la gestión de la emergencia a nivel institucional emitan una nueva instrucción.

Considerando que, en todo momento debe primar la salud de las personas trabajadoras, se ha elaborado la siguiente guía como referencia para que las personas superiores jerárquicas puedan implementar las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los lineamientos para aquellas instancias que mantienen personal laborando de forma presencial. Esto, sin generar un incumplimiento a la medida dictada en el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo del 2020 el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra a.i. de la Presidencia, mediante el cual se declara Estado de Emergencia Nacional por efecto de la pandemia producida por el virus SARS-Cov-2, que permite un máximo aforo en los centros de trabajo del 20%, garantizando el distanciamiento entre el personal de 1.8 metros entre ellos.

La persona superior jerárquica del centro de trabajo será la persona responsable de coordinar y definir roles y responsabilidades de cada persona durante el proceso de preparación y respuesta para la atención de esta alerta por la COVID-19.

Para la descarga de la guía, se les solicita ingresar al siguiente enlace AGD.

Anexo: <https://agd.una.ac.cr/share/s/Zob9ouzJSpSGK2GmKA-CyQ>

Atentamente,

Dr. Alberto Salom Echeverría
Rector

COE/NSL/AMD

Conservada en:	AGD (Expediente de disposiciones normativas)
Publicada en:	Correo electrónico institucional
Entra en vigencia	Jueves 21 de mayo de 2020